

CAD LAREDO

Horario del Centro:

El CAD permanece abierto de lunes a domingo y festivos, 24 horas al día todos los días del año.
El Centro de Día permanecerá abierto de lunes a viernes, exceptuando los festivos, de 8:00 a 17:00 horas.

Horarios del personal laboral

Con jornada extraordinaria, sin turnicidad

Jornada anual: 1.800
Descanso semanal: sábado y domingo.
Disfrutan los festivos en su fecha
Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.
No están sujetos a flexibilidad horaria
Horario de trabajo:

CATEGORÍA	J.NORMAL							
	T.JOR	TURNO	Nº TRAB.	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	H. SEM.
ENCARGADO/A CENTRO (JE-C, CS-B) (lunes a viernes)	JE	M	1	8:30	15:30			40:00:00
ENCARGADO/A CENTRO (JE-C, CS-B) (martes)*						15:30	17:30	
ENCARGADO/A CENTRO (JE-C, CS-B) (miércoles)*						15:30	18:30	
ENCARGADO/A MANTENIMIENTO (JE-C, CS-B) (lunes a viernes)	JE	M	1	8:00	15:00			40:00:00
ENCARGADO/A MANTENIMIENTO (JE-C, CS-B) (lunes)*						15:00	17:00	
ENCARGADO/A MANTENIMIENTO (JE-C, CS-B) (martes)*						15:00	18:00	
ENCARGADO/A COCINA (JE-C, CS-B) (lunes a viernes)	JE	M	1	8:00	15:00			40:00:00
ENCARGADO/A COCINA (JE-C, CS-B) (miércoles)*						15:00	17:00	
ENCARGADO/A COCINA (JE-C, CS-B) (jueves)*						15:00	18:00	

* La jornada de tarde podrá compensarse por la presencia fuera de jornada.

CAD LAREDO
Con jornada prolongada
Almacenero (JP-D)
Conductor (JP-D)

Jornada anual: 1.710 horas

Descanso semanal: sábado y domingo.

Disfrutan los festivos en su fecha

Horario intensivo: en los términos del art. 51.1. del VIII Convenio Colectivo.

Sujetos a flexibilidad horaria según lo establecido en el art. 50 del VIII Convenio Colectivo.

Horario de trabajo:

Jornada normal: de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (salvo festivos). Resto hasta completar la jornada a recuperar en horario de tarde según las necesidades organizativas del Centro.

Horario intensivo: de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes (salvo festivos). No obstante, el horario se ajustará a las necesidades organizativas del Centro.

Con jornada ordinaria, dos turnos, turnicidad y festividad

Jornada anual: 1.575 horas

Descanso semanal: según cartelera

Festivos: ver cuadrante base de cada categoría.

Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.

No sujetos a flexibilidad horaria.

CATEGORÍA	J. NORMAL					
	T.JOR.	TURNO	Nº TRAB.	ENTRADA	SALIDA	H. SEM.
TÉCNICO DE COCINA (2T,T,F, CS-B)	JO	M	4	8:00	15:00	35:00:00
		T		14:30	21:30	35:00:00
OPERARIO DE COCINA (2T,T,F, CS-B)	JO	M	4	8:00	15:00	35:00:00
		T		14:30	21:30	35:00:00
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T,T,F, CS-B)	JO	M	3	8:00	15:00	35:00:00
		T		14:30	21:30	35:00:00
RESPONSABLE DE SERVICIOS (2T,T,F, CS-B)	JO	M	3	8:00	15:00	35:00:00
		T		14:30	21:30	35:00:00
EMPLEADO/A DE SERVICIOS (2T,T,F, CS-B)	JO	M	32	8:00	15:00	35:00:00
		T		14:30	21:30	35:00:00

Con jornada ordinaria, tres turnos, turnicidad, nocturnidad y festividad

Jornada anual: 1.575 horas

Descanso semanal: según cartelera

Festivos: ver cuadrante base de cada categoría.

Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.

No sujetos a flexibilidad horaria.

CATEGORÍA	J. NORMAL					
	TIPO JOR.	TURNO	Nº TRAB.	ENTRADA	SALIDA	H. DIA
TGM (Dipl. Enfermería 3T,T,N,F,AF, CS-B) Puesto 4544	JO	M	1	8:00	15:00	7:00:00
		T		15:00	22:00	7:00:00
		N		22:00	8:00	10:00:00
AUXILIAR DE ENFERMERIA/TEC. SOCISANITARIO (3T,T,N,F, CS-B)	JO	M	71	8:00	15:00	7:00:00
		T		15:00	22:00	7:00:00
		N		22:00	8:00	10:00:00
SUBALTERNO (3T,T,N,F, CS-B)	JO	M	7	8:00	15:00	7:00:00
		T		15:00	22:00	7:00:00
		N		22:00	8:00	10:00:00

Horario intensivo: del 16 de junio al 15 de septiembre y del 24 de diciembre al 6 de enero.